

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.129.156**

CORREA GARCES

APELLIDOS

JOHN JAIRO

NOMBRES

John Jairo Correa

FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

08-SEP-1959

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

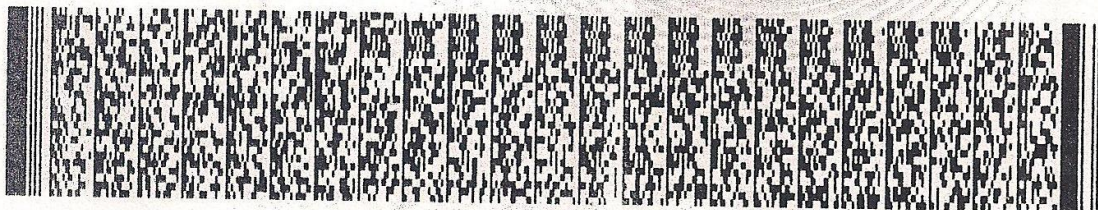
SEXO

03-NOV-1977 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00161584-M-0070129156-20090707

0013146200A 2

8170004101



AA-3088790

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO
PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y
ARQUITECTURA DE ANTIOQUIA,

CERTIFICAN:

Que el señor JOHN JAIRO CORREA GARCES,
fue matriculado como INGENIERO ELECTRICISTA, al tenor de lo
ordenado en la Resolución, que en lo pertinente se copia enseguida:



" MATRICULA NUMERO 05205--11294

RESOLUCION NUMERO 208 DE 1983

30 DE MAYO

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE ANTIOQUIA.

RESUELVE:

Decretar como en efecto DECRETA la Matrícula DEFINITIVA del señor JOHN
J A I R O C O R R E A G A R C E S , con cédula No.70.129.156
de Medellín, Libreta Militar No.70129156 D.M.48 de Medellín, para que pue-
da ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA, únicamente
en cuanto se refiere a su denominación y definición, en todo el territorio de
la República de Colombia, de acuerdo con la Ley 64 de 1978 y su Decreto Re-
glamentario 923 de 1979. En consecuencia inscribásele en el Libro de Matrí-
culas y expídasele el correspondiente certificado, una vez consultado y con-
firmado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

Dada en Medellín, dentro de la sesión del día 30 de mayo de mil novecientos
ochenta y tres (1983).

SERGIO BETANCUR PALACIO
PRESIDENTE

HECTOR OTALVARO OSORIO
SECRETARIO

Confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
mediante Resolución No. 2114 de 24 de agosto de 1983.

ANTONIO JOSE ANGULO, R.
Secretario



**Consejo Profesional Nacional de
Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Titular

C.deC.No.

Ingeniero

Matrícula Prof.No.

JOHN JAIR CORREA GARCÉS

702129-156

ELECTRICISTA

05205

Resol.C.P.N.No.

2116783

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA
Y PROFESIONES AFINES**

John Jaír Correa

TITULAR

007996

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho a ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario Nro. 1167 de 1987.

Para efectos de información adicional al respecto dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional - Calle 39A No. 14-32 Apartado Aéreo 43067. Teléfonos 2884623 y 2884620, Bogotá, D.E.



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO
1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **John Jairo CORREA GARCES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **70129156** de **Medellín (Antioquia)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **05205-11294** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ANTIOQUIA** mediante resolución No. **AN-208 de 1983** el día **30 de Mayo de 1983** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-2114 de 1983**.
2. La matrícula profesional No. **05205-11294**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Un (1) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901682762**. Vence el **01-Octubre-2021**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo